



SUMARIO  
44 Páginas

#### **JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS**

- **0492** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Mayo del año 2026, en la suma de Pesos Setecientos Veintiuno con 00/100 Cts.. (\$1.721,00).

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL**



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**AÑO XXVI Edición N° 471**

**Chos Malal, 29 de Mayo de 2.026.**

*INTENDENTE:*

Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

*PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:*

Farm. GIMENA VEGA.

*SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :*

Cra. ANABELLA CHIAPPE

*SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:*

SRA. ROXANA SHOUABS

*SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :*

Prof. NURY MAUREYRA

*SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:*

LIC. ABRAHAM COFRE

*SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:*

Dra. NORMA ALVAREZ

*SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:*

Sra. LAURA PEZOA

*SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:*

Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA.

*SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:*

Tec. VILLA SEBÁSTIAN

*SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:*

Lic. ROMINA SEMPER

*JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:*

Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano N° 98.

8353- Chos Malal- Neuquén

E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

**ORDENANZA N° 4506/26  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal a suscribir el convenio aprobado por Ordenanza Municipal N° 4499/26, por el monto de pesos diecisiete millones ochocientos mil (\$ 17.800.000,00) -aporte no reintegrable- para la realización del evento denominado "[V Edición Expo Vocacional Chos Malal](#)" a llevarse a cabo los días 05 y 06 de mayo del corriente año.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en el aula de capacitación de Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiocho (28) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2072 del libro respectivo de este Cuerpo

**FDO. VEGA  
LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4506/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (una) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00271/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
SHOUABS**

**ORDENANZA N° 4507/25**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Deróguese la Ordenanza N° 4436/25.-

**Artículo 2°:** FÍJANSE, como **tarifa diurna** máxima del servicio público de taxis y radio-taxis en la ciudad de Chos Malal las siguientes:

- 1) Pesos DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00) el valor de la bajada de bandera;
- 2) Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) el valor de la ficha reloj por cada cien metros de recorrido;
- 3) Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) el valor del minuto de espera. -

**Artículo 3°:** Establézcase la **tarifa nocturna** del servicio público de taxis y radio taxis en nuestra Localidad, en la suma de:

- 1) Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) el valor de la bajada de bandera;
- 2) Pesos DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) el valor de la ficha reloj por cada cien metros de recorrido;
- 3) Pesos DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) el valor del minuto de espera.

La misma deberá determinarse en el horario comprendido entre las 22.30PM a 05.30AM.

**Artículo 4°:** Dispóngase que los días feriados y domingos se aplicará la tarifa nocturna, establecida en el artículo tercero de esta Norma.-

**Artículo 5°:** A través la presente Ordenanza se establecen tarifas máximas del servicio público de taxis y radio - taxis, pudiendo los prestadores reducir las mismas. -

**Artículo 6°:** Notifíquese desde el área del Departamento Ejecutivo correspondiente a todos los propietarios habilitados para la prestación del servicio taxis y radio taxis. -

**Artículo 7°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en el aula de capacitación de Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiocho (28) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2072 del libro respectivo de este Cuerpo

**FDO. VEGA**

**LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4507/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00281/26**

**FDO. ALBARRACÍN**

**ALVAREZ**

**ORDENANZA N° 4508/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** OTÓRGASE una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3456/20, por el término de doce (12) meses, a favor de Marisa Adelina Maripe, titular del D.N.I N° 28.450.998, respecto del inmueble identificado como Lote 12, de la Manzana 603, con una superficie de 365,41 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

**Artículo 2°:** Dicho inmueble debe ser afectado a la edificación de una vivienda familiar.-

**Artículo 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en el aula de capacitación de Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiocho (28) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2072

del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA**  
**LOPEZ**

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4508/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Decreto N° 00282/26**

**FDO. ALBARRACÍN**  
**MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4509/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3627/21, por el término de doce (12) meses, a favor de María del Carmen González, titular del D.N.I N° 28.921.136, respecto del inmueble identificado como Lote 1, de la Manzana 616, con una superficie de 411,52 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. - Dado en el aula de capacitación de Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veintiocho (28) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2072 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA**

**LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4509/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00283/26**

**FDO. ALBARRACÍN**

**MAUREYRA**

su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2073 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA**

**LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4511/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00306/26**

**FDO. ALBARRACÍN**

**MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4511/26  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Flavia Carolina Rojas, titular del DNI N° 42.067.239 y del Sr. Nicolás Gastón Lozano, titular del DNI N° 35.627.109; respecto del inmueble identificado como Lote 35d, parte de la Fracción 1, Fracción A, de la Chacra 35 y parte del remanente del Lote Oficial 8, con una superficie aproximada de 335,77 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada

ta y Un Mil Seiscientos Cincuenta con 56/100 ctvs. (\$4.441.650,56), a favor de la razón social: ACORD GROUP SRL, C.U.I.T N° 30-71455513-4, correspondiente a la adquisición de pintura vial destinada a la señalización vial en distintas partes de la ciudad a los fines de garantizar el orden y seguridad vial dentro de la ciudad.-

vicio de alojamiento para las Instituciones Educativas que participaron del evento “Expo Vocacional Edición Chos Malal” el cual se llevó a cabo los días 09 y 10 de septiembre del corriente año.-

- **02757 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la beneficiaria responsable de cobro la beneficiaria S.M.E.I, destinada a cubrir gastos médicos.-

- **02758 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Rayguan Patricio D.N.I N° 34.008.438, legajo N° 9721, y Sr. Pino Flavio D.N.I N° 31.173.285, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 01 de Octubre de 2025, a las 04:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 02 de Octubre de 2025, a las 04:00 hs. aproximadamente, a fin efectuar la verificación técnica del vehículo Traffic Minibus Fiat Iveco para su posterior habilitación.

- **02759 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000006, de fecha 16 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$375.000,00), a favor de la razón social: PRIETO ALMENDRA JULIO OSCAR, CUIT N° 20-36679547-3, correspondiente a la prestación de ser-

**ORDENANZA N° 4512/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Liliana Mellao, titular del DNI N° 26.418.980 y del Sr. Américo Argentino Bravo, titular del DNI N° 22.126.350; respecto del inmueble identificado como Lote 7b, de la Manzana T3, con una superficie aproximada de 994,87 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta

en Acta número 2073 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA**  
**LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4512/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00307/26**

**FDO. ALBARRACÍN**  
**MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4513/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** OTÓRGASE una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 4001/23, por el término de doce (12) meses, a favor de Celina Araceli Valverde, titular del D.N.I N° 41.438.192, respecto del inmueble identificado como Lote 6, de la Manzana 550, con una superficie de 1393,31 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

**Artículo 2°:** Dicho inmueble debe ser afectado al desarrollo de un emprendimiento productivo.-

**Artículo 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas

legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2073 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA  
LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4513/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00308/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4514/26  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Adjudicase en venta a favor de Carmen Noemí Zapata, titular del D.N.I. N° 29.706.008, el inmueble individualizado como Lote 5, de la manzana 100a', con una superficie de 302,65 m2, matrícula catastral N° 02-20-057-3334-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 8224-EXPM 54403/2025.-

**Artículo 2°:** Determinase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.-

**Artículo 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2073 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA  
LOPEZ**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4514/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00309/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
MAUREYRA**

mos alimenticios para la elaboración de 05 recetas, en el taller denominado "Cocina Inclusiva", dictado por la nutricionista Sra. Barros Gabriela junto al Área de Discapacidad, todos los lunes a partir del 15 de septiembre al 13 de octubre del corriente año, en la Casa Hogar Paihuen dependiente de esta Municipalidad.-

- **02751—RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo "B" N° 00007-00000188, de fecha 11 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.680.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L., CUIT N° 30-71861664-2, correspondiente a la prestación de servicio de alojamiento para destinado para los participantes de la organización del evento "Expo Vocacional Edición Chos Malal", el cual se llevó a cabo los días 09 y 10 de septiembre del corriente año.
- **02752 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Fuentalba Juan DNI N° 20.816.353, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 28 de septiembre de 2025, a las 10:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 29 de septiembre a las 10:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de jurado que fue parte del evento del pre Chivito que se realizó en nuestra ciudad, desde la ciudad de Chos Malal a Neuquén.-
- **02753 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de

Pesos Ciento Cuarenta Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 ctvs. (\$140.728,00), a favor del Sr. A.L.F, destinada a cubrir gastos correspondientes a la adquisición de pasajes hacia la ciudad de Neuquén -Ida y Vuelta.

- **02754 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de factura original tipo "B", N°00006-00007833, con fecha 19 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 ctvs. (\$55.682,00) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, para realizar el Entretecho en la vivienda de la Beneficiaria Sra. C.M.C.-
- **02755 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de factura original tipo "B" N° 00006-00007816, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Ciento Veintiuno con 63/100 ctvs. (\$387.121,63) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de siete (7) tirantes de pino de 3x6x4.80mts para un mejoramiento habitacional a la Beneficiaria Sra. L.M.A.-
- **02756 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo "A" N° 00002-00001517, con fecha 16 de Septiembre de 2025, por la suma total de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuaren-

por un monto total de Pesos Seiscientos Veinte Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 90/100 ctvs. (\$620.954,90) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T: N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de Electricidad; destinados a la instalación eléctrica en la vivienda de la beneficiaria Sra. L.D.D.C.-

- **02746 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N° 0002-00011352, de fecha 22 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Once Mil Ciento Noventa y Nueve con 67/100 ctvs. (\$811,199.67), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S CUIT N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino-Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02747 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N° 0002-00011353, de fecha 22 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Seis con 07/100 ctvs. (\$366,046.07) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino-Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remedia-

ción del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43

- **02748 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “A” N° 0002-00011218, con fecha 16 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 78/100 ctvs. (\$110.549,78) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT N° 33-71810398-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 10/09/2025 al 12/09/2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.
- **02749 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N° 00001-0000937, con fecha 16 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$153.900,00) a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de frutas y verduras, para el período comprendido desde el 10 al 12 de Septiembre del presente inclusive, destinados a la Organización MTE.
- **02750 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original Tipo “B” N° 0022-00002292, de fecha 17 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Noventa y Uno con 85/100 ctvs. (\$26.391,85), a favor de la razón social: VALLE DE CORRIENTES SRL, C.U.I.T. N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de insu-

**ORDENANZA N° 4515/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** DISPONER la CADUCIDAD del permiso especial de uso y ocupación, que fuera otorgado a favor de la Sra. Betiana Alesia Garcés, titular de D.N.I. N° 26.172.394 y del Sr. Pedro Antonio Albarrán, titular del D.N.I. N° 29.159.176, según Ordenanza N° 2394/09, respecto del predio denominado como Lote 3 de la Manzana 100j, con una superficie de 337,50 m2, en virtud de la motivación expresada.-

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes debe resolver el destino a otorgarle al predio en cuestión.-

**Artículo 3°:** Remitir las actuaciones al Juzgado Municipal de Faltas a los fines legales pertinentes.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los cinco (05) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2073 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA**

**LOPEZ**

**Por Tanto**  
**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4515/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00310/26**  
**FDO. ALBARRACÍN**  
**MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4516/26**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Otórguese un “Permiso Especial de Uso y Ocupación”, por el término de veinticuatro (24) meses, con excepción a la superficie total, a favor de la Sra. Josefina del Carmen Osés, titular del DNI N° 16.005.942; respecto del inmueble identificado como Lote 10, de la Manzana 436, con una superficie aproximada de 201,31 m2, sujeto a mensura, donde tiene emplazada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

**Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2074 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA  
LOPEZ**

**Por Tanto  
Téngase por Ordenanza Municipal  
N° 4516/26 de la Ciudad de Chos  
Malal, en 01 (UNA) Foja Útil,  
Cúmplase, Comuníquese, Publíquese  
en el Boletín Oficial Municipal y  
Archívese.-**

**Decreto N° 00321/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
MAUREYRA**

**ORDENANZA N° 4517/26  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3995/23, por el término de doce (12) meses, a favor de Nadia Vanesa Pascual, titular del D.N.I N° 36.679.609, respecto del inmueble identificado como Lote 3, de la Manzana 593, con una superficie de 340,63 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

**Artículo 2°:** Dicho inmueble debe

ser afectado a la edificación de una vivienda familiar.-

**Artículo 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2074 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA  
LOPEZ**

**Por Tanto  
Téngase por Ordenanza Municipal  
N° 4517/26 de la Ciudad de Chos  
Malal, en 01 (UNA) Foja Útil,  
Cúmplase, Comuníquese, Publíquese  
en el Boletín Oficial Municipal y  
Archívese.-**

**Decreto N° 00322/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
MAUREYRA**

rrespondientes por la adquisición de azul 32 (urea automotriz) para vehículos del Parque Automotor Municipal.

- **02740 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000162, de fecha 22 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$118.500,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, CUIT N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a brindar una colación a quienes participaron en el curso “Formación para prestadores de la actividad 4x4”, los días 19 y 20 de septiembre del presente año.**
- **02741 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 00006-00007822, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Seis con 35/100 ctvs. (\$127.576,35), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de material (5) cinco barras cuadradas de 30x30x1,25MM, destinados al arreglo de arcos de la cancha del patio del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80.-**
- **02742 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00005652, de fecha 22 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$176.300,00), a favor**

de la razón social: TORTORELLI TATIANA, C.U.I.T: N° 27-30519041-7, correspondiente a la adquisición de insumos de mercería, destinados al taller de Costura que se dicta en la Casa Hogar Paihuen, dependiente de esta municipalidad;-

- **02743 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N° 00003-00002832, de fecha 22 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Diecinueve Mil con 00/100 ctvs. (\$1.019.000,00), a favor de la razón social: JUANTIO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino-Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.**
- **02744 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “C” N° 00002-00000210, de fecha 22 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$110.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T: N° 20-32951433-2, correspondiente a la provisión de mano de obra de gasista matriculado, con la finalidad de reacondicionar llave de paso y vidrio templado de calefactor.**
- **02745 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de factura original tipo “B” N° 00006-00007820, con fecha 15 de Septiembre del 2025,**

riales eléctricos, destinados al cambio de luminarias en el sector SUM del Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 16.-

- **02733 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000098,** con fecha 21 de septiembre del año 2025, por un monto de pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00), a favor de la razón social GOMEZ MARIANA ETEL, CUIT N°: 27-22790655-9, correspondiente al pago por un show de acrobacia realizado en el festejo por el día de las infancias llevado adelante el día 30 de agosto del presente año.-
- **02734 — AUTORÍCESE el viático correspondiente al chofer Sr. Cofre Gianfranco Emanuel DNI N° 39.522.662,** quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 26 de Septiembre de 2025, a las 06:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 27 de Septiembre a las 10:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de jurado que será parte del evento del pre Chivito a realizarse en nuestra ciudad, desde la ciudad de Neuquén a Chos Malal.
- **02735 — AUTORÍCESE el viático correspondiente al chofer Sr. Salazar Alfredo D.N.I N°26.669.173,** legajo N° 9257, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 28 de Septiembre de 2025, a las 10:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 30 de Septiembre de 2.025, a las 13:00 hs. aproximadamente, a fin efectuar traslado de jurado téc-

nico para participar en el pre chivito a realizarse en nuestra ciudad, desde la ciudad de Chos Malal a la capital neuquina, a su vez se realizara la verificación técnica del vehículo para su posterior habilitación.-

- **02737 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos con 98/100 ctvs. (\$278.282,98),** a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.
- **02738 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciséis Mil Novecientos Uno con 89/100 ctvs. (\$6.816.901,89),** a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02739 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago del Tique Factura “B” N° 00010-00009330,** de fecha 18 de septiembre de 2025, por un total de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$247.000,00), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L., CUIT N° 30-71440671-6, co-

#### ORDENANZA N° 4518/26

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A**

**Artículo 1°:** Adjudicase en venta a favor de Irma Anahí Quezada, titular del D.N.I. N° 26.148.942 y de José Luis Urquiza, titular del D.N.I. N° 20.574.928, el inmueble individualizado como Lote 7, de la manzana T4b, con una superficie de 2693,69 m2, matrícula catastral N° 02-20-059-5753-0000, según plano de mensura obrante en el expediente 8224-EXPM 40573/23.-

**Artículo 2°:** Determinase el precio de venta según lo establecido en la Ordenanza N° 3427/20, Zona I, debiendo adicionarle los derechos de inspección y mensura.-

**Artículo 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la adjudicación en venta que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis, según consta

en Acta número 2074 del libro respectivo de este Cuerpo.-

**FDO. VEGA  
SOTO**

**Por Tanto**

**Téngase por Ordenanza Municipal N° 4518/25 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**

**Decreto N° 00323/26**

**FDO. ALBARRACÍN  
MAUREYRA**

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00226 — DESÍGNASE** a partir del 01 de Abril del 2026 a la Sra. Lagos Néli-da Patricia titular del D.N.I N° 27.495.604 en el Cargo de Directora General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00232 — AUTORÍCESE** la adquisición de alimentos, los cuales serán destinados a la Organización “MTE”, por el período comprendido entre el 27 de Abril de 2026 hasta el 11 de Septiembre de 2026, conforme al detalle de artículos que se adjunta en anexo a la presente.-
- **00238 — APRUEBASE** Convenio de Uso del Gimnasio Municipal entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Romina Vanesa Reyes titular del D.N.I N° 31.230.895, en representación del “Club de Básquet Unión Chos Malal”, que como anexo forman parte del presente.
- **00240 — AUTORÍZASE** a la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal, representada por el Sr. Agustín Maureira, a celebrar el contrato con el Ingeniero Electromecánico Liberatori Carlos Ceferino D.N.I N° 30.080.488, para la inspección de la obra pública denominada “Readecuación Eléctrica – Residencia Pública Ruca Canay de la Ciudad de Chos Malal”, conforme a lo establecido en la Ley Provincial de Obras

Públicas N° 0687/72 y legislación reglamentaria vigente.

- **00241 — ACÉPTESE** a partir del 31 de Mayo del 2026, la renuncia presentada por el Agente Municipal Riccardi Claudio Marcelo titular del D.N.I. N° 17.489.2589 Legajo Personal N° 9162, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.
- **00242 — ACÉPTESE** a partir del 31 de Mayo del 2026, la renuncia presentada por el Agente Municipal Ulloa Florín del Carmen titular del D.N.I. N° 17.422.721 Legajo Personal N° 9174, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.
- **00243 — APRUEBASE** el contrato celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el representante del cuerpo arbitral “Árbitros Independientes” Sr. Rodriguez Froilan titular de C.U.I.T N° 20-36151943-5, destinado a la prestación de servicios de arbitrajes para el “Torneo liga del Norte Neuquino Newcom”.
- **00244 — APRUEBASE** la realización del Concurso de Fotografía denominado “CHOS MALAL EN OTOÑO”, bajo el lema “Colores, Historia y Paisajes”, conforme las bases y condiciones que como Anexo I forman parte integrante del presente Decreto.
- **00245 — RECONÓZCASE el gasto y APRUEBASE** el contrato de prestación de servicio celebrado entre la secretaria de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Chos Malal y la Cra. Laura Vinassa Kriedel CUIT N° 27-20301265-4, correspondiente a la prestación de servi-

**AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00006-00005225, con fecha 24 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$510.000,00), a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO LEONARDO, CUIT N°20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales de pintura, los cuales fueron destinados al mantenimiento exterior de la Terminal de Ómnibus de nuestra Ciudad

- **02728 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00006-00007834, con fecha 20 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 75/100 ctvs. (\$975.477,75), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la refacción y mantenimiento de los vestuarios de los árbitros del Campus Universitario de nuestra Ciudad.
- **02729 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000068, con fecha 12 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$1.328.250,00), a favor de la razón social: Liberatori Carlos Ceferino, C.U.I.T N° 20-30080488-9, correspondiente al servicio de inspección eléctrica en el Establecimiento Educativo

C.F.P.A. N° 5.-

- **02730 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000077, de fecha 15 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$341.880,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, en concepto de provisión de materiales para realizar trabajos de mejoramiento eléctrico, según relevamiento efectuado por personal técnico, en las instalaciones del establecimiento educativo CI Art N° 4 de nuestra ciudad.-
- **02731 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo original “B” N°00004-00000075, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta con 00/100 ctvs. (\$73.560,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales destinados al arreglo de arcos de la cancha del patio del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80.
- **02732 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N°00007-00004715, con fecha 18 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Ochenta con 00/100 ctvs. (\$133.080,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de mate-

por un monto total de Pesos Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$740.000,00), a favor de la razón social: ARAYA ESTANISLAO, CUIT N°23-14986386-9, correspondiente al servicio de reparación de maquinarias placa compactadora y grupo electrógeno del Sector del Obrador dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.-

- **02722 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00007-00004717, con fecha 19 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$1.143.800,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación del techo del Centro de Integración Vida Nueva.
- **02723 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00006-00007832, con fecha 19 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veinte con 61/100 ctvs. (\$657.520,61), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación del techo del Centro de Integración Vida Nueva.
- **02724 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00004-00000074, con fecha 09 de septiembre del 2025,

por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$287.600,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a la instalación eléctrica en el interior y exterior del Gimnasio Municipal, donde se llevó adelante la Expo Vocacional 2025.-

- **02725 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002704, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Treinta y Tres con 56/100 ctvs. (\$183.133,56), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, los cuales fueron destinados a la reparación y mantenimiento interno del cine teatro municipal Pedro Secundino Peri de nuestra ciudad.-
- **02726 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00003-00000098, con fecha 16 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: VILLAR MARCELO ANDRES, CUIT N°20-26544704-0, correspondiente al servicio de gasista matriculado, el cual consistió en el cambio de termo tanque de 50 litros, en la vivienda de la Sra. V.J.R
- **02727 — RECONÓZCASE el gasto y**

cio mediante asesoramiento técnico contable, en la secretaría de Economía y Recursos Públicos del Municipio de la ciudad de Chos Malal.-

- **00246 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I N° 28.557.868, y la empresa “TRANSPORTE LARA” representada por el Sr. Lara Walter titular de C.U.I.T N° 30—71637287-8, correspondiente al traslado del grupo de adultos mayores.-
- **00247 — APRUÉBASE** el contrato de prestación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sra. Cofré Abraham Amado D.N.I. N° 23.837.593 y la Sra. Tecchi María Cecilia titular del D.N.I N° 30.035.769, que como anexo forma parte del presente.-
- **00248 — AUTORÍZASE** la transferencia desde la cuenta 109138/12 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 21 de Abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.
- **00251 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín titular del D.N.I. N° 33.426.411 y el Arq. Inostroza Angel

Gabriel titular del D.N.I N° 40.295.061.-

- **00252 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín titular del D.N.I. N° 33.426.411 y el Arq. Cofre Braian Enzo titular del D.N.I N° 38.491.815, para el desarrollo de tareas de diseño, relevamiento, armado de proyectos ejecutivos, control y certificación de obras en dicha secretaría.
- **00254 — APRUÉBASE** el contrato celebrado entre el Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofré Abraham Amado D.N.I. N°23.837.593 y el Sr. Rodríguez Froilán titular del C.U.I.T. N° 20-36151943/5, representante del cuerpo arbitral “Árbitros independientes”, quien prestó servicio en el evento “Torneo de liga del norte Neuquino Newcom” los días 18 y 19 de Abril del 2026.-
- **00255 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín titular del D.N.I. N° 33.426.411 y el Agrimensor Reyes Jesús Damián titular del D.N.I N° 24.817.501, con el objetivo de contar con un profesional capacitado que permita medir, delimitar y certificar terrenos, asegurando su ubicación precisa y legalidad ante el catastro, coma si tam-

bién realizar mensuras, subdivisiones y tasaciones en dicha secretaría.

- **00259 — AUTORÍZASE** la transferencia desde la cuenta 109138/4 a la cuenta corriente del BPN N° 109138/1 el día 24 de abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.-
- **00261 — APRUÉBASE** Contrato celebrado en Expediente Administrativo N° 09/00276/26, por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Cooperativa de Trabajo Habitar Patagonia, para la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación en el Cementerio de la Ciudad de Chos Malal y servicios de barrido y limpieza de calles en la Localidad de Chos Malal, que como Anexo forma parte del presente.-
- **00265 — AMPLÍASE** la ejecución de la obra pública denominada “Puesta en valor de la Casa de Gobierno – Etapa I”, incorporando los trabajos adicionales de demolición, instalación de cloacas y albañilería detallados en el anexo que forma parte de la presente.
- **00266 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín titular del D.N.I. N° 33.426.411 en Subrogancia Legal de la Secretaría de Gestión Productiva y el Sr. Inostroza Lautaro Martín titular del D.N.I. N° 45.258.701, para que desarrolle traba-

jos de manera remota, brindando asesoramiento teórico sobre diversas propuestas recreativas y turísticas en el marco del proyecto denominado “Senderos Turístico – Recreativos en la Ciudad de Chos Malal”.

- **00270 — APRUÉBASE** contrato de transporte de personas celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal, representada en este acto por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura titular del D.N.I. N° 28.557.868, por una parte, y por la otra, la Sra. Ninfa Rosa Pereyra titular del D.N.I. N° 21.840.208, en su carácter de propietaria de la empresa de transporte “PEYSAN” C.U.I.T N° 27-21840208-4, por un monto total de Pesos Un Millón con 00/100 (\$1.000.000,00), destinado al traslado de un grupo de mujeres a la Localidad de Las Ovejas quienes participaron de la nueva edición del programa “Nosotras Transformamos” organizado por la Secretaría de Mujeres y Diversidad de la Provincia del Neuquén, a realizarse en dicha localidad.-
- **00273 — AUTORÍZASE** al Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Cofre Abraham Amado, D.N.I. N° 23.837.593, a llevar adelante la realización de la “V Edición Expo Vocacional Chos Malal”, prevista para los días 05 y 06 de mayo del corriente año en la localidad de Chos Malal.
- **00274 — APRUÉBASE** contrato según Expediente Administrativo N° 09/00285/2026, celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular

cientos con 00/100 ctvs. (\$7.400,00), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de material, destinado al recambio de un sifón de cocina en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-

- **02716 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N°00002-00000835, de fecha 16 de septiembre del 2025, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a la Razón Social: VILLEGAS MIGUEL ÁNGEL CUIT N° 23-24606999-9, en concepto trabajos de reparación soporte horno pizzero en el sector gastronómico, en las instalaciones del Establecimiento educativo CFP N° 27 de Chos Malal
- **02717 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N°00003-00002701, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$24.200,00), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de material, destinado al recambio de una (1) cerradura en el Establecimiento Educativo Primaria N° 327 “Padre Domingo Milanese”.-
- **02718 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00000719, de fecha 12 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs.

(\$750.000,00), a la Razón Social: ALVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente al servicio de limpieza y extracción de escombros acumulados con maquinaria vial - un camión y una máquina- en el establecimiento educativo CFP N° 27 de nuestra ciudad.-

- **02719 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00004-00001612, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Uno con 36/100 ctvs. (\$249.201,36), a favor de la razón social: ORELLANA JUAN JOSÉ, CUIT N°20-22516393-7, correspondiente a la provisión de insumos de pintura, los cuales se utilizaron al acondicionamiento del edificio de la Municipalidad, específicamente en el Hall de ingreso y pasillos.
- **02720 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00004-000003737, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$850.000,00), a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, CUIT N°20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de un (1) CPU i3 8 RAM ssd 240gb, el cual fue destinado a la oficina de Modernización, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.
- **02721 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N°00003-00000044, con fecha 15 de septiembre del 2025,

guíne, (02) dos reten de óptica para camioneta Ford F100, dominio TTS-761, vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.

- **02711 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “A” N° 00021-00013471 y Factura original tipo “A” N° 00021-00013501, de fecha 12 de mayo de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 16/100 ctvs. (\$250.851,16), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L., C.U.I.T N° 30-71096504-4, correspondiente por la compra de tres (03) baterías y tres (03) software para vehículos antes mencionados, pertenecientes al parque automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02712 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00007-00000719, de fecha 12 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$750.000,00), a la Razón Social: ALVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N°20-16194657-6, correspondiente al servicio de limpieza y extracción de escombros acumulados con maquinaria vial – un camión y una máquina– en el establecimiento educativo CFP N° 27 de nuestra ciudad.-
- **02713 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00004-00001612,

con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Uno con 36/100 ctvs. (\$249.201,36), a favor de la razón social: ORELLANA JUAN JOSÉ, CUIT N°20-22516393-7, correspondiente a la provisión de insumos de pintura, los cuales se utilizaron al acondicionamiento del edificio de la Municipalidad, específicamente en el Hall de ingreso y pasillos.

- **02713 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00007-00000144, con fecha 06 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Setenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$76.000,00), a favor de la Razón Social: DON COSTA S.R.L., CUIT: 30-71861664-2, correspondiente a la provisión de dos (02) almuerzos para el personal que presta servicios de medios y redes referente al ejecutivo Municipal.
- **02714 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “A” N° 0002-00011306 de fecha 19 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 95/100 ctvs. (\$324.999,95), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., C.U.I.T: 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de insumos de cafetería, destinados a asistencias protocolares.
- **02715 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N°00006-00007821, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Siete Mil Cuatro-

del D.N.I N° 23.837.593 de la Municipalidad de Chos Malal, por un lado, y por otro lado, la Cooperativa Curi Leuvú a través de quien será su representante Sra. Josefa Cabrera titular del D.N.I N° 29.450.720, para llevar a cabo la correcta ejecución de tareas de seguridad en costanera, camping, dependientes de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, que como anexo forma parte del presente

## RESOLUCIONES MUNICIPALES 2025

- **02597 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004695, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$208.400,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Un Tanque de Agua de 850lts y 10Mtrs de Manguera de negra ¾, destinadas a la vivienda de la Beneficiaria, Sra. G.M.R.
- **02598 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004693, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Peso Doscientos Veinticinco Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$225.200,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales para la instalación de agua, destinadas ala vivienda del Beneficiario, Sr. M.H.R.
- **02599 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004700, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Noventa y Cinco Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$95.700,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de mate-

riales para la instalación de un Calefactor en la vivienda de la Beneficiaria, Sra. A.F.M.

- **02600 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004698, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$195.500,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Una Puerta placa de 0.90, destinada al Beneficiario, Sr. C.D.L.C.-
- **02601 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B”, N° 00003-00001944, de fecha 03 de agosto de 2025, por la suma de pesos Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$228.600,00), a favor de la razón social: BRAVO VICTOR FELICIANO, C.U.I.T N° 20-25776792-3, correspondiente a la provisión de veinte (20) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de un (01) equipo frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de julio 2.025.
- **02602 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00002806, de fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Sesenta y Dos Mil Cien con 00/100 ctvs. (\$62.100,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la ad-

quisición de frutas y barras de cereales destinadas a otorgar una colación para quince (15) personas que participaron en el evento de “Trekking Casa de piedra Chapua”.-

- **02602 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura electrónica “B” N° 0001-00004632, de fecha 28 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$155.000,00); a favor de la razón social: BIDE PABLO CÉSAR, C.U.I.T N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de una puerta para un baño del exterior de las instalaciones del Corralón Municipal.
- **02603 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000181, con fecha 02 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$184.000,00), a favor de la razón social: CARRASCO LUIS GABRIEL, C.U.I.T N° 20-22307695-6, correspondiente al mantenimiento eléctrico, que consiste en el reemplazo de 3 (tres) reflectores de 50 Wats exterior y 2 (dos) paneles led 60x60cm con desmonte y colocación de nuevos en el Establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N° 48.
- **02604 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura electrónica tipo “B” N° 0001-00004632, de fecha 28 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$155.000,00); a favor de

Entrega de Notebook de las Becas “Gregorio Álvarez”

- **02705 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” 0020-00009086, de fecha 25 de septiembre del 2025, por un monto total de Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$271.800,00), a favor de la razón social: HOTELERA EMPRENDER SA C.U.I.T. N° 30-70759804-9, correspondiente a la provisión de servicio de alojamiento el día 24 de septiembre del 2025 destinado al personal que viene a realizar la logística con motivo de la 17° edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción
- **02706 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la Directora Municipal de Adultos Mayores Sra. Ormazabal Herelida, DNI N° 21.621.766, hacia la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 27 de Septiembre del 2025 a las 04.00am, regresando a nuestra ciudad de Chos Malal el día 28 de Septiembre del 2025 a las 02.00am aproximadamente, con el fin de acompañar, en carácter de referente, a los adultos mayores que participaron de los Festejos de la Primavera y lanzamiento de los Juegos Culturales para personas mayores a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén.-
- **02707 — REUBÍQUESE** a partir del mes de octubre a la agente municipal Schatt Miriam Elisabet, DNI N° 30.567.069, Legajo N°9580, quien pasará a cumplir sus funciones de maestra en las oficinas en la que funciona la Secretaría de Gobierno de la Mu-

nicipalidad de Chos Malal.-

- **02708 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000024, de fecha 16 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil con 00/100 ctvs. (\$279.000,00), a favor de la razón social: MAROA FABRICIO MAXIMILIANO SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-28981252-1, correspondiente a la adquisición de productos de panificación para merienda destinado a los Alumnos de la Orquesta Municipal de Chos Malal.-
- **02709 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00004-00000856, de fecha 24 de septiembre de 2025, por la suma de pesos Dos Millones Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 2.070.000,00), a favor de la razón social: MORONI CLAUDIA BEATRIZ, CUIT N° 27-17837924-6, correspondiente a la adquisición de Seis Mil (6.000) caratulas tipo tapas de expedientes, destinadas a diferentes Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02710 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000452, con fecha 17 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil con 00/100 ctvs. (\$449.000,00), a favor de la razón social: CIRER DANIEL ANTONIO, CUIT N° 20-23483163-2, correspondiente a la adquisición de dos (02) faros delanteros, (02) dos faros de

teriales de construcción para la vivienda de la Beneficiaria, Sra. C.M.C.-

- **02700 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00005-00000377, de fecha 11 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$1.624.700,00) a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02701 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00034-00007499, de fecha 18 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$360.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de presente año, destinado a Seis (6) personas quienes realizaron capacitaciones a inspectores de bromatología municipales.
- **02702 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo “B” N° 0005-00005717, de fecha 16 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$420.000,00), a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T N° 20-21895684-0,

correspondiente a la compra de repuestos para camión regador Fiat Iveco Attack 170 E22 dominio AC-117-WB y para camioneta Nissan Frontier dominio AE-054-RP, pertenecientes al Parque Automotor, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02703 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000497, de fecha 14 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$72.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060404-2, correspondiente a la provisión de viandas para cinco (5) personas destinadas al personal perteneciente a la Dirección General de Tránsito y Defensa Civil, los cuales estuvieron abocados el día domingo 14 de septiembre, en tareas de control de tránsito y seguridad vial en el Evento “Tría Integración Chos Malal.-
- **02704 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00004-00000009, de fecha 22 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.300.000,00), a favor de la razón social: GOMEZ MARIA VANESA, C.U.I.T N° 27-31687894-1, correspondiente al alquiler de Sonido y Pantalla destinado al evento realizado el día Viernes 19 de Septiembre de 2025 en las instalaciones del Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri de la ciudad de Chos Malal con motivo de la

la razón social: BIDE PABLO CÉSAR, C.U.I.T N° 20-23182643-3, correspondiente a la adquisición de una puerta para un baño del exterior de las instalaciones del Corralón Municipal.

- **02605 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000181, con fecha 02 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$184.000,00), a favor de la razón social: CARRASCO LUIS GABRIEL, C.U.I.T N° 20-22307695-6, correspondiente al mantenimiento eléctrico, que consiste en el reemplazo de 3 (tres) reflectores de 50 Watts exterior y 2 (dos) paneles led 60x60cm con desmonte y colocación de nuevos en el Establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N° 48.-
- **02606 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00002-00000395, con fecha 05 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.236,16), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N°27-43760192-0; correspondiente al alquiler de una máquina fotocopidora/impresora marca Brother, durante el mes de agosto del 2025, utilizada en la oficina de la Subsecretaría de Modernización de nuestra Municipalidad.
- **02607 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004699, con fecha 10 de Septiembre de 2025,

por un importe total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$659.550,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de 3 caños epoxi 2”, 7 codos epoxi2”, 4 cupla epoxi 2” y 1 llave de paso ¾ material destinado a trabajos de recambio cañería de gas, en el establecimiento educativo CI Art N° 4, de nuestra ciudad.

- **02608 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000002, con fecha 03 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$4.780.000,00), a favor de la Razón Social: FUENZALIDA EMILCE JANET, CUIT N° 27-36679522-2, correspondiente al mantenimiento y reparación general de instalación y modificación de cañería para instalación de cocina industrial en el establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.-
- **02609 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00002792, de fecha 29 de agosto de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Trece Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$113.400,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, C.U.I.T: N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de insumos para la elaboración de merienda destinada a brindar refrigerio a quienes asistieron al Evento denominado “Ellas Cuentan”, organi-

zado por la Dirección de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02610 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “C” N° 00001-00000125,** con fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$132.500,00) a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios (verdura/fruta), por el período comprendido desde el 27/08/2025 al 29/08/2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.
- **02611 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004694,** con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$459.800,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Materiales de Electricidad, destinadas a la vivienda de la Beneficiaria, L.D.D.C.-
- **02612 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000031,** de fecha 11 de Septiembre de 2025, por un monto total de pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100 Ctvs. (\$320.000,00) a favor de la razón social: CIRE JOSE ENEBRANDO, C.U.I.T N°20-14986352-5, correspondiente a la ad-

quisición de servicio de cuatro (4) horas de tractos en el sector de la Chacra N°23 dependiente de la Secretaria de Gestión Productiva.

- **02613 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00010-00001535,** de fecha 12 de Septiembre de 2025, por la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Siete Mil Quinientos con 00/100 Ctvs. (\$3.307.500,00), a favor de la razón social GAS DEL COMAHUE S A S.A, CUIT N°30-70878378-8, en concepto de recarga de gas GLP 2450 litros, para el zeppelin instalado en el Matadero Municipal.
- **02614 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000495,** con fecha 07 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$ 53.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente a la provisión de viandas, destinadas al personal perteneciente a la Secretaria de Servicios y Espacios públicos, los cuales estuvieron abocados el día domingo 7 de septiembre a la limpieza y retiro de los restos de poda de árboles en diferentes sectores de la Ciudad.-
- **02615 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “A” N° 00030-00047281,** de fecha 11 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Siete Mil Ciento Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$1.107.150,00); a favor de la razón social: REPUESTOS PE-

con fecha 17 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$850.000,00), a favor de la razón social PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN C.U.I.T N° 20-31203370-5 en concepto de pago por la adquisición de CPU Completo I5 VIEWSONIC destinado al área de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal.

- **02694— RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE el pago de la factura Original tipo “B” N° 00003-00000151,** de fecha 22 de septiembre de 2025, por un monto de pesos Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos con 00/100 ctv. (\$661.300,00), a favor de la razón social GONZÁLEZ ARIANNA SOLEDAD, C.U.I.T N° 27-28483074-7, en concepto de pago de honorarios, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.-
- **02695 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original Tipo “B” N° 00005-00008128,** con fecha 10 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Ctvs. (\$174.200,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT: 20-20516975-0; correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados a uso protocolar
- **02696 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N° 00005-00000104,** con fecha 15 de septiembre del año 2025, por un monto de pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs.

(\$140.000,00), a favor de la razón social SOLORZA DULIA DEL CARMEN, CUIT N°: 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote en el Gimnasio Municipal del Centro.

- **02697 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de factura original tipo “B” N° 00006-00007819,** con fecha 15 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 32/100 ctvs. (\$263.644,32) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T: N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de Cuatro (4) Tirantes de pino para el Beneficiario Sr. V.J.A.
- **02698 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de factura original tipo “B” N°00006-00007818,** con fecha 15 de Septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ocho Mil cincuenta y Seis con 01/100 ctvs. (\$408,056.01) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T: N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de Materiales, para el Beneficiario Sr. C.O.-
- **02699 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004718,** con fecha 19 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$156.000,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de ma-

porte total de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 78/100 ctvs. (\$151.284,78), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales, destinados al mantenimiento de baños en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 16.-

- **02688 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00002703, de fecha 15 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Trece con 87/100 ctvs. (\$98.113,87), a la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, en concepto de provisión de materiales eléctricos para efectuar el mantenimiento en las instalaciones del lavadero GLOBO AZUL – dependiente del EIAJD N° 8, de nuestra ciudad.-
- **02689 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00004-00000076, con fecha 15 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cinco Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$5.200,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de 1 (un) fuelle para inodoro corrugado, destinado al mantenimiento de baños en el Establecimiento Educativo Jardín de Infantes N° 48.
- **02690 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman

parte de la presente, por un total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 99/100 ctvs. (\$478.435,99), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.

- **02691 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según tique factura tipo “B” N° 00027-00022422, con fecha 8 de julio del 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ocho con 94/100 ctvs. (\$84.008,94) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal. -
- **02692 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “A” N° 0025-00019333, con fecha 10 de septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$954.720,00), a favor de la razón social: COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A., CUIT N° 33-69788918-9, correspondiente al servicio de difusión estática los días 4 y 5 de septiembre del presente año, del Llamado a Licitación Pública N° 02/25, dispuesto mediante Decreto Municipal N° 00610/25.
- **02693 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura Original tipo “B” N° 00006-00001424,

SADOS SAS, C.U.I.T N° 30-64475820-2, correspondiente a la adquisición de repuesto para camión recolector Fiat Iveco, dominio AC-117-YM, vehículo perteneciente al parque automotor municipal, utilizado en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.

- **02616 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00006-00007813, con fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Dos con 36/100 ctvs. (\$117.802,36), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de material, destinado al cambio de mochila en baños del personal auxiliar de servicio en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N°254.-
- **02617 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00002-00000205, con fecha 05 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs (\$560.000,00), a la Razón Social, SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN CUIT N° 20-32951433-2 en concepto de limpieza y reparación de ocho calefactores: siete en cede central y uno en edificio compartido en el CFPA N° 5, correspondiente al establecimiento educativo EPA N° 4 de nuestra ciudad.
- **02618 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00001-00000066, con fecha 09 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Dos Millones

Novecientos Veintidós Mil Ciento Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$2.922.150,00), a favor de la razón social: LIBERATORI CARLOS CERFERINO, C.U.I.T N° 20-30080488-9, correspondiente a la inspección eléctrica en el Establecimiento Deportivo NATATORIO dependiente del C.E.F. N° 5.-

- **02619 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00007-00004696, con fecha 10 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$79.200,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al reacondicionamiento del sector taller en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13.
- **02620 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Garcés Diego Ever D.N.I. N° 32.544.062, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 17 de Septiembre de 2025, a las 10:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 20 de Septiembre de 2025, a las 16:00 hs. aproximadamente, a fin de realizar el traslado de representantes locales al evento “12° Edición de la Feria Internacional del libro “Marcelo Berbel”, desde Chos Malal hasta la ciudad de Neuquén.-
- **02621 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la Directora Municipal de Cultura Sra. San Martin, Daiana Belén DNI N° 35.592.847, con fecha y

hora de salida el día 17 de Septiembre del 2025 a las 09.30hs, regresando a nuestra ciudad el día 22 de Septiembre del 2025 a las 10.00hs aproximadamente, con el fin de acompañar, en carácter de referente de la delegación de Chos Malal, en la 12° edición de la Feria Internacional del Libro “Marcelo Martin Berbel”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén.-

- **02623 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta Y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$346.000,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente destinadas a cubrir gastos correspondientes a la adquisición de Alimentos y pago de Servicios.-
- **02624 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004697, con fecha 10 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$379.750,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de Siete (7) Chapas C/25 y Un Rollo de Aislante, destinadas a la vivienda de la Beneficiaria, Sra. A.M.R.-
- **02625 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004709, con fecha 15 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Trece Mil Trescientos con 00/100 ctvs.

(\$113.300,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la vivienda del Beneficiario, Sr. V.J.A.-

- **02626 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°00007-00004711, con fecha 15 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T: N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la vivienda del Beneficiario, Sr. A.M.J.-
- **02627 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004708, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un importe total de pesos Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$324.250,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de material eléctrico para mantenimiento del Establecimiento Deportivo NATATORIO, dependiente del C.E.F. N°5, de nuestra ciudad de Chos Malal.
- **02628 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cincuenta y Siete con 32/100 ctvs. (\$994.057,32), a favor de la razón so-

00/100 ctvs. (\$100.000,00); a favor de la Razón Social: ALMEIRA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-38491914-7, correspondiente a la adquisición de 25 bidones de agua destilada destinados al lubricentro del Parque Automotor Municipal.-

- **02682 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00003-00000197, de fecha 12 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$520.000,00), a favor de la razón social: BRAVO MARIO DANIEL, C.U.I.T N° 20-26080999-8, correspondiente al servicio de instalación de sistema de video vigilancia CCTV en la Secretaría de Desarrollo Humano.
- **02683 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORICESE** el pago de la Factura tipo “B” N°00004-00003734, de fecha 12 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL C.U.I.T: N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de Un (01) Disco Rígido de 1TB para la instalación de sistema de video de vigilancia CCTV para la Secretaria de Desarrollo Humano dependiente de la Municipalidad de ChosMalal.-
- **02684 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORICESE** el pago de la factura tipo “B” N°00006-00007825, con fecha 16 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Setecientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Dieciséis

con 81/100 ctvs. (\$785.216,81), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N°30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales, destinados al recambio de inodoros y mochilas en el establecimiento educativo C.F.P.A. N° 5.-

- **02685 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00002702, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintiséis con 42/100 ctvs. (\$1.087.826,42), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería, los cuales fueron destinados al mantenimiento de los mingitorios y lavatorios del Gimnasio Municipal de nuestra Ciudad.-
- **02686 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000389, de fecha 05 de septiembre de 2025, la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 16/100 ctvs. (\$88.286,16), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopidora en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, durante el periodo de Agosto de 2025.
- **02687 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N°00006-00007824, con fecha 16 de Septiembre de 2025, por un im-

los días 25 y 26 de septiembre del presente año.-

- **02676 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “C” N° 00002-00000359, de fecha 15 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Seiscientos Treinta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$638.000,00); a favor de la Razón Social: SOSA JORGE, C.U.I.T N° 20-10431815-1, correspondiente a los servicios de gomería realizados durante el mes de agosto de 2025, para la Flota Vehicular Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de La Municipalidad de Chos Malal.
- **02677 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00001235, de fecha 16 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$248.280,00), a favor de la Razón Social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondiente a la adquisición de insumos de riego para garantizar la correcta administración de los sistema de riego.-
- **02678 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000142, con fecha de 15 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$340.000,00), a favor de la Razón Social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T N° 23-31478001-9; en concepto de reparación de dos (2) car-

gadores de batería que se utilizan en el taller municipal dando solución al arranque de algunos vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-

- **02679 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00005-00002246, de fecha 15 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil con 00/100 ctvs. (\$181.000,00), a favor de la razón social: ORDOÑEZ CLEMENTE OSCAR, CUIT N° 23-11942652-9, correspondiente a la compra de repuestos para camión regador Fiat Iveco Tector Attack y para camión Mercedes Benz, vehículo dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02680 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000373, de fecha 15 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$130.000,00); a favor de la Razón Social: GARCÍA HUGO CESAR, C.U.I.T N° 20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación e instalación de manguera de aire del sistema de freno para camión Fiat Iveco, dominio AC-117-WM, perteneciente al parque automotor dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
- **02681 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00003-00000056, de fecha 12 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cien Mil con

cial: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el periodo de facturación del mes de Agosto del presente año.

- **02629 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Salazar Alfredo D.N.I N°26.669.173, legajo N° 9257, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 18 de Septiembre de 2025, a las 08:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 20 de Septiembre de 2025, a las 12:00 hs. aproximadamente, a fin efectuar traslado de artistas locales al evento “12° Edición de la feria internacional del libro “Marcelo Berbel”, desde la ciudad de Chos Malal a la capital neuquina.
- **02631 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N°00001-00000070, con fecha 16 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Nueve con 60/100 ctvs. (\$366.599,60), a favor de la razón social: TARABORRELLI FRANCO, CUIT N°20-40171696-4, correspondiente a la adquisición de herramientas, las cuales fueron destinadas al personal de Mantenimiento de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02632 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “C” N° 00002-00000208, de fecha 10 de septiembre de 2025, por un mon-

to total de Pesos Doscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$210.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T: N° 20-32951433-2, correspondiente a la provisión de mano de obra de gasista matriculado, con la finalidad de reacondicionar el inmueble objeto de contrato de locación, ubicado en calle Sarmiento N° 1368 de esta ciudad.-

- **02633 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00002-00000391, con fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta con 80/100 Cts. (\$441.180,80), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de cinco (5) fotocopadoras e impresoras marca Brother utilizadas en la Secretaría de Desarrollo Humano durante el mes de agosto del año 2025.-
- **02634 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 0022-00002244, de fecha 11 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 ctvs. (\$128.798,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTES SRL, C.U.I.T. N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de insumos para la elaboración de merienda destinada a brindar refrigerio a quienes asistieron al Evento denominado “Ellas Cuentan” organizado por la Dirección de la Mujer, depen-

diente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02635 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-00002805, con fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$187.500,00) a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 03/09/2025 al 05/09/2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.
- **02636 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “A” N° 0002-00011009, con fecha 08 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cuatro Mil Setenta con 48/100 ctvs. (\$104.070,48) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, CUIT N° 33-71810398-9 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 03/09/2025 al 05/09/2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.
- **02637 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo “C” N° 00001-00000126, con fecha 09 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$129.600,00) a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N° 20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de pro-

ductos alimenticios -verdura/fruta-, por el período comprendido desde el 03/09/2025 al 05/09/2025 inclusive, destinados a la Organización MTE.

- **02638 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “C” N° 00001-00000003, con fecha 10 de Septiembre del 2025, por un importe total de pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs (\$3.540.000,00), a la Razón Social, FUENZALIDA EMILCE JANET, CUIT N° 27-36679522-2 en concepto de mantenimiento y reparación general; refacción en nicho de gas y nueva ubicación de termotanque, en las instalaciones del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.-
- **02639 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N°00007-00007803, de fecha 05 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$ 105.000,00) a favor de la razón social: CORPORACION DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURI LEUVU S.A.P.E.M, CUIT N° 30-62130662-2, correspondiente a la adquisición de Productos Cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02640 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “A” N°0002-00010972, de fecha 05 de Septiembre de 2025, por

de deuda a favor de la razón social CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT 30-65786442-7, en cuenta N° 83530220100069998, Factura N°80002-55337598/7, por la suma de Pesos Setenta Y Ocho Mil Novecientos Noventa Y Ocho con 81/100 ctvs. (\$ 68.998,81), correspondiente al pago de deuda del periodo de agosto de 2025, en concepto de ayuda económica a favor de la Sra. A.P.A.N.-

- **02668 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos ochenta mil con 00/100 centavos (\$80.000,00), favor del Sr. C.N.F, destinada a cubrir gastos de alimentos.-
- **02670 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Soto Braulio D.N.I N° 37.943.638, Legajo N° 9655, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 25 de Septiembre de 2025, a las 06:00 hs., regresando a nuestra ciudad el día 26 de Septiembre de 2025, a las 20:00 hs. Aproximadamente, a fin de realizar el traslado de plásticos de la secretaria de gestión productiva, retiro de materiales e insumos y realizar service al vehículo.-
- **02671 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N°2467-58969951, de fecha 14 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Dos Mil Cuarenta y Dos con 90/100 Cts. (\$1.502.042,90), a favor de la razón social TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A C.U.I.T N° 30-67881435-7, correspondientes a

la prestación de servicio de telefonía móvil a la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02672 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura tipo “B” N° 80002-55857148/0, por un monto total de Pesos Cuarenta Mil Novecientos Cuatro con 17/100 ctvs. (\$40.904,17), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, CUIT N° 30-65786442-7 correspondiente a la provisión de servicio de gas natural, liquidación 1 de 2, en la instalación en la que se encuentra funcionando Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02673 — AUTORÍCESE** el pago por el monto de Pesos Trescientos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 31/100 Cts. (\$300.643,31), a favor de la razón social: DC INC SRL, CUIT: 33-71690327-9, correspondiente al 50% del valor total consignado en Factura tipo “A” N° 0003-00004050, por la adquisición de copas grabadas para el concurso “Copa Trashumancia Chos Malal” los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año.-
- **02674 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la Directora General de Discapacidad Sra. Sanchez Agüero Paola Carolina, DNI N° 28.621.219, con fecha y hora de salida el día 25 de Septiembre del 2025 a las 06.00hs, regresando a nuestra ciudad el día 27 de Septiembre del 2025 a las 01.00hs, con el fin de participar de la 36° Asamblea Ordinarias del Consejo Provincial de Discapacidad -CO.PRO.DIS- que se llevará a cabo en la ciudad de Zapala

tipo "C" N° 00002-00000207, de fecha 09 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T: N° 20-32951433-2, correspondiente a la provisión de mano de obra requerida;

- **02660 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N°00007-00004710, con fecha 15 de Septiembre 2025, por un monto total de Pesos Ochocientos Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$805.500,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción para la vivienda del Beneficiario, Sr. G.A.N.-
- **02661 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Cofre Gianfranco Emanuel DNI N° 39.522.662, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 21 de Septiembre de 2025, a las 12:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 22 de Septiembre a las 14:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado de personal de cultura se encuentra en la Ciudad de Neuquén con motivo de la "12° Edición de la feria internacional del libro "Marcelo Martin Berbel", de regreso hacia nuestra ciudad de Chos Malal.
- **02662 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente al chofer Sr. Rodríguez Correa Gabriel Alejandro, D.N.I N° 40.294.529, quien realizará un viaje a la ciudad de Zapala, con fecha y hora

de salida el día 19 de Septiembre de 2025, a las 14:00 hs, regresando a nuestra ciudad el mismo día a las 20:00 hs. aproximadamente, a fin de efectuar el traslado artista local que se dirige al evento "12 Edición de la feria internacional del libro "Marcelo Martin Berbel", desde la Ciudad de Chos Malal hasta Zapala. -

- **02663 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago por la Factura Original tipo "A" N° 0014-00100371, con fecha 15 de Septiembre de 2025, por la suma total de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$650.990,00), a favor de la razón social: BIDCOM SRL, C.U.I.T N° 30-71106936-0, correspondiente a la adquisición de diez (10) unidades de Handy Baofeng UV 9R Plus 8W con Batería Extra, destinada a la Dirección General de Tránsito y la Dirección General de Arbolados Urbanos.
- **02666 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo "B" N° 0005-00005716, de fecha 16 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$463.000,00); a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T N° 20-21895684-0, correspondiente a la compra de repuestos para Camioneta Ford-100 dominio TTS-761 y para camión Mercedes Benz dominio TTS-762. Pertenecientes al Parque Automotor, dependientes de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
- **02667 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle

un monto total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Veinticinco con 67/100 ctvs. (\$1.426.325,67) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a los operarios del Ejército Argentino - Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-

- **02641 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo "B" N°00003-00000046, de fecha 08 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Cincuenta Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$ 550.800,00) a favor de la razón social: PARADA JORGE FABIAN, CUIT N° 20-20516884-3, correspondiente a la adquisición de artículos descartables destinados a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.
- **02642 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo "B" N°00005-00000376, de fecha 10 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta Y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$ 952.000,00) a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios cárnicos destinados a los operarios del Ejército Argentino -

Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-

- **02643 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo "C" N°00001-00000936, de fecha 08 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Setecientos Veintiocho Mil Ochocientos Diez con 00/100 ctvs. (\$ 728.810,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8, correspondiente a la adquisición de Verduras y Frutas destinados a brindar racionamiento diario a los operarios del Ejército Argentino -Ingenieros Montaña VI- que se encuentran trabajando en la remediación del Derrumbe ocurrido sobre la Ruta Provincial N°43.-
- **02644 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Cinco Millones Seiscientos Veintiún Mil Ochocientos Ochenta con 91/100 ctvs. (\$5.621.880,91), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.-
- **02645 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos con 06/100 ctvs. (\$193.792,06), a favor de la razón social: ORDOÑEZ S.R.L, C.U.I.T. N°

30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.

- **02646 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original tipo “B” N° 00007-00000184, de fecha 08 de Septiembre de 2025, por un monto total de pesos Dos Millones Quinientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$ 2.570.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA SRL, C.U.I.T N° 30-71861664-2, correspondiente a la provisión del servicio de catering destinado a los participantes del encuentro de Productores.
- **02647 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00001426, de fecha 18 de septiembre de 2025, por un monto total de Seis Millones Novecientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$6.970.000,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N°: 20-31203370-5; correspondiente a la adquisición de doscientas (200) sillas pasadena reforzadas c/apoya brazos y Cien (100) sillas plásticas titán común destinado al área de Protocolo de la Municipalidad de Chos Malal.
- **02649 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo “A” N° 00005-00000149, con fecha 15 de septiembre del 2025, por un monto total de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos con 00/100 ctvs.

(\$3.563.300,00); a favor de la razón social: AGRO-ALMACEN S.R.L, C.U.I.T N° 33-71018896-9, correspondiente a la provisión de suministros para tareas de mantenimiento, riego y embellecimiento en las plazas de los barrios tiro federal y centenario; avenida las flores y costanera de nuestra ciudad.-

- **02650 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00000160, de fecha 15 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ciento Once Mil con 00/100 ctvs. (\$111.000,00), a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO, CUIT N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación destinados a brindar una colación a quienes participaron en el curso “Mozos y Camareras” dictado por el Chef Martin Páez, los días 15 y 16 de septiembre del presente año.
- **02652 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “C” N° 00002-00000123, de fecha 15 de Septiembre de 2025, por un monto total de pesos Trecientos Cincuenta Mil con 00/100 Ctv. (\$350.000,00) a favor de la razón social: VERGARA EMMANUEL, C.U.I.T N°20-34657794-1, correspondiente a la adquisición de servicio de mano de obra con repuestos, para la reparación de la bomba centrífuga de la Chacra N°21 dependiente de la Secretaria de Gestión Productiva.-
- **02653 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura

original Tipo “B” N° 00006-00001422, de fecha 16 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Ochenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$82.000,00) a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N°: 20-31203370-5; correspondiente a la adquisición de un escritorio para notebook destinado al área de Prensa de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **02654 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura original Tipo “B” N° 00003-00002814, de fecha 11 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Cuarenta y Seis Mil con 00/100 Ctvos. (\$46.000,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL CUIT: 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de 4 packs de bebidas destinados a las asistencias permanente que realiza el área de Protocolo de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02655 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original Tipo “B” N° 00004-00000229, de fecha 09 de septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00) a favor de la Razón Social: MUÑOZ GONZALO ARIEL CUIT N°: 20-30387913-8; correspondiente al servicio de grabaciones Institucionales para dar a conocer la actividad del Ejecutivo Municipal a la comunidad.-
- **02656 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N° 00003-00003566, con fecha 11 de Septiembre de 2025, por un monto total de Pesos Veintinueve Mil

Trescientos con 00/100 ctvs. (\$29.300,00), a favor de la Razón Social: CONTRERAS BENEDITO, C.U.I.T N° 20-17669421-2, correspondiente a la adquisición de insumo, destinados a la reparación del depósito de agua en el Establecimiento Educativo JARDIN DE INFANTES N°48.

- **02657 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura tipo “B” N°00007-00004707 con fecha 15 de Septiembre de 2025, por un importe total de Pesos Un Millón Noventa y Siete Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$1.097.200,00), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIÁN C.U.I.T N° 20-31203370-5, correspondiente a la provisión de materiales, destinados al recambio de cañería de agua en el establecimiento educativo La Salada N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino”.
- **02658 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00001949, de fecha 06 de septiembre de 2025, por la suma de pesos Ciento Setenta Mil Quinientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$170.520,00), a favor de la razón social: BRAVO VICTOR FELICIANO, C.U.I.T N° 20-25776792-3, correspondiente a la provisión de catorce (14) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de un (01) equipo frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de agosto 2.025.
- **02659 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura